



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/8/Add.3
19 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión
Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016
Tema 9 del programa provisional *

PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE GÉNERO: ACTUALIZACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CUESTIONES DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su décimo segunda reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó la decisión XII/7 con el Plan de Acción sobre Género 2015-2020, que da un marco a las Partes y la Secretaría para integrar consideraciones de género en todos los aspectos de la labor de aplicación del Convenio. La decisión XII/7 sobre la incorporación de consideraciones de género sigue las decisiones previas de la Conferencia de las Partes, poniendo el énfasis en la importancia de abordar las perspectivas de género. En particular, en la décima reunión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a considerar el género como una cuestión transversal, básica y central en la ejecución de las actividades relacionadas con la diversidad biológica. La Conferencia de las Partes ha puesto el énfasis en la importancia de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica como una vía para que las Partes incorporen el género en los ámbitos nacional, subnacional y local.¹

2. En su primera reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación estudió la incorporación de la cuestión de género dentro del contexto de las medidas necesarias para incorporar con mayor eficacia la diversidad biológica en áreas sectoriales e intersectoriales. Preparó un proyecto de decisión para ser considerado por la décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes que incluyó elementos relacionados con el género (UNEP/CBD/COP/13/2). Al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se suministró un informe de las medidas emprendidas por la Secretaría en la aplicación de Plan de Acción sobre Género en la forma de un documento de información.²

3. Esta nota del Secretario Ejecutivo brinda información adicional a la Conferencia de las Partes sobre el alcance de la integración de cuestiones de género en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica. Esto se basa en un análisis realizado por la Oficina Mundial del Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para evaluar la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, presentados por las Partes a la Secretaría del Convenio entre 1993 y mayo de

* UNEP/CBD/COP/13/1.

¹ Decisión IX/8; decisión X/19; decisión XI/2; decisión XII/7.

² UNEP/CBD/SBI/1/INF/14.

2016. Más adelante se da un resumen de este análisis, con las oportunidades sugeridas para mejorar la reflexión sobre consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.³ Un documento de información contiene un análisis de la integración del género en los informes nacionales.

4. El análisis se realizó en conjunción con un proyecto que contó con el generoso apoyo del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, destinado a crear capacidad de los países Parte en desarrollo para integrar consideraciones de género en sus políticas, planes y programas sobre la diversidad biológica. El Convenio sobre la Diversidad Biológica colaboró con la UICN en tres países con proyectos experimentales – México, Uganda y Brasil — para apoyar la integración de perspectivas de género en sus proyectos de estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica que se revisaban para alinearse con el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y reflejar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Esta labor se realizó entre enero y junio de 2016. Se reunió a representantes de grupos de mujeres y expertos en cuestiones de género y diversidad biológica para adquirir una mayor comprensión de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y examinar el proyecto de estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica para identificar las lagunas relacionadas con las cuestiones de género y brindar perspectivas de género. Se reunió a interesados directos del gobierno nacional, de los ministerios de medio ambiente, ministerios responsables de asuntos de la mujer y organismos responsables de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, junto con representantes de organismos internacionales, la sociedad civil y las universidades para seguir estudiando cuestiones pertinentes y examinar la aportación del proyecto. Cada país Parte tomará en cuenta las consideraciones de género propuestas al terminar sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

II. ANÁLISIS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y TEMAS SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INCLUIDOS EN LAS ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

5. El análisis realizado por la UICN examinó todas las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, disponibles a través del portal de búsqueda del Convenio, que incluye 254 estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica provenientes de 174 países, presentados entre 1993 y mayo de 2016.⁴

6. El análisis utilizó métodos cuantitativos y cualitativos, como parte del portal de Información sobre Género y Medio Ambiente de la UICN. El análisis cuantitativo incluyó búsquedas por palabras clave⁵ siguiendo orientaciones para reducir duplicaciones e ilustrar referencias exclusivas de palabras clave sobre género. Se analizaron cualitativamente las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica que contienen palabras clave sobre género, usando una variedad de temas, desde cómo se caracteriza a las mujeres (como vulnerables, beneficiarias, interesadas directas y/o agentes de cambio), hasta si se utilizan indicadores y datos desglosados por género y si hay actividades financiadas y supervisadas que explícitamente incluyen o empoderan a las mujeres.

7. Para algunas cuestiones, se consideró un subconjunto de sólo las estrategias y planes de acción nacionales presentados “más recientemente” por un país Parte, para suministrar una muestra representativa de toda la integración de género en dichas estrategias y planes de acción nacionales, excluyendo los antiguos documentos que desde entonces se actualizaron. El período del subconjunto “más

³ Los resultados de un análisis por separado sobre referencias de género incluidas en las estrategias y planes nacionales “posteriores a Nagoya” (del 29 de octubre de 2010 al 18 de julio de 2016) se encuentran en UNEP/CBD/COP13/8/Add.1.

⁴ Limitaciones técnicas impidieron el examen de documentos provenientes de 11 países. Dichas limitaciones fueron: falta de acceso a los documentos en sitios web de países que no estaban actualizados; idioma principal del documento (el examen se restringió a los documentos disponibles en inglés, francés y español); y errores e incoherencias en los detalles, como la fecha de presentación o el número de la versión, que en algunos casos diferían entre el portal de búsqueda del Convenio y el documento.

⁵ La lista de palabras clave, en inglés, francés y español son: a. género(s); b. sexo(s); c. mujer(es), niña(s), femenino(s); d. hombre(s), niño(s), masculino(s); e. igualdad de género; y f. equidad de género.

reciente” de estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica comprendió las estrategias y planes presentados entre 1995 y mayo de 2016. Numerosos países Parte no actualizaron en los últimos años su estrategia y plan de acción nacional, causando una falta de información nueva; por lo tanto, para esos países no se refleja el progreso reciente en cuestiones de género y diversidad biológica.

8. La evaluación cuantitativa de estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica reveló que el 56 por ciento de todas las estrategias y planes de acción nacionales (143 de 254) contenían al menos una referencia a “género” y/o “mujeres”, mientras que el 44 por ciento restante no contenía ninguna mención a estos dos términos. En general, la consideración de las cuestiones de género y de mujeres en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica es limitada. La atención prestada al género y las mujeres fluctuó a lo largo del tiempo desde 1993, año que se presentaron las primeras estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

A. Caracterización de la función de las mujeres

9. Probablemente las mujeres se caracterizan como interesadas directas (37 por ciento de países), seguido de beneficiarias (27 por ciento de países), mientras que 17 por ciento de países identificó a las mujeres como vulnerables. La caracterización de las mujeres como interesadas directas incluyó la función de asociadas en la ejecución de proyectos y participantes en talleres de planificación. No obstante, si bien numerosos países sugirieron que las mujeres deberían incluirse o se incluirán como interesadas directas, unos pocos aclararon las medidas tomadas para apoyar la participación de las mujeres. Obstáculos bien conocidos a la participación de las mujeres pueden incluir pobreza de tiempo, responsabilidades con el cuidado de los niños y el acceso al transporte. En particular, en su primera estrategia y plan de acción nacional, Austria identificó la necesidad de suministrar un apoyo equilibrado de movilidad para los grupos desfavorecidos (que incluía a las mujeres, entre otros) que no poseen vehículos para participar en programas ambientales.

10. Con respecto a las mujeres como beneficiarias, se descubrió que numerosas estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica hacen referencia a la distribución equitativa de los beneficios provenientes de la diversidad biológica sin aclarar cuáles son esos beneficios ni quiénes deberían ser los beneficiarios. La mayoría de los países que sugieren que la distribución de beneficios debería ser equitativa no incluyen una explicación de cómo lograr esa equidad ni tienen indicadores para medir estos resultados.

11. En el 17 por ciento de países, se identificó a las mujeres como vulnerables al menos en una de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, apuntando a tendencias nacionales comunes, tales como niveles más altos de pobreza de las mujeres y mayor dependencia de la agricultura de subsistencia. Sin embargo, la referencia a la vulnerabilidad de las mujeres no siempre lleva a un país a planificar medidas para reducir dicha vulnerabilidad. En gran medida, las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica no contienen información detallada sobre uso y dependencia de los recursos, diferenciados en función del género; el incorporar dicha información apoyaría la gestión de los recursos con perspectiva de género.

12. Sólo siete países (4 por ciento) identifican a las mujeres como agentes de cambio al menos en una versión de sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica. Estas referencias se relacionan a la influencia de las mujeres en la diversidad biológica como líderes de las redes sociales, guardianes y comunicadores, consumidores con conciencia o empresarios. No obstante, la plantilla de análisis del documento original⁶ no incluyó dos temas importantes planteados por varios países – las mujeres como custodios de los conocimientos ecológicos tradicionales y las mujeres como guardianes del medio ambiente. Las referencias a las mujeres como custodios de los conocimientos ecológicos tradicionales se relacionan con su función de granjeras, pescadoras y ancianas influyentes de comunidades indígenas. Asimismo están relacionadas con la fuerte dependencia de las mujeres de los recursos naturales, oportunidades de subsistencia y productividad agrícola. Estas referencias señalan la

⁶ La plantilla de análisis del documento se basa en la metodología estándar utilizada por el portal de Información sobre Género y Medio Ambiente de la UICN.

necesidad de una comprensión de los conocimientos de los recursos naturales diferenciados en función del género para la gestión eficaz de la diversidad biológica. Un total de 40 países hace referencia a las mujeres como guardianas del medio ambiente, en algunos casos documentando las relaciones de las mujeres con especies específicas, por ejemplo con respecto a la apicultura y recolección de varios recursos naturales. Esta comprensión de las funciones y relaciones atribuidas a géneros en la gestión de los recursos naturales puede usarse especialmente para dirigir los recursos a las mujeres que tienen ya una pericia importante en la producción alimentaria.

B. Inclusión de la consideración del género

13. Concentrándose en el subconjunto de la estrategia y plan de acción nacional más reciente de cada país (de 1995 a 2016), el análisis examinó la manera en que se incluyeron las cuestiones de género. En el 14 por ciento de los países, la igualdad de género se identifica como principio rector, y el siete por ciento de los países establece explícitamente la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres como objetivo principal, mientras que el 18 por ciento de los países incluye la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres como un aspecto de un objetivo, meta o fin más amplio. Asimismo, los países identifican a los organismos o ministerios de asuntos de mujeres como asociados en la ejecución o implicados en el desarrollo de su más reciente estrategia y plan de acción nacional. De los 24 países que identificaron el género como principio rector, seis no mencionaron a las mujeres o el género en todo el resto de la estrategia y plan de acción nacional. Esto indica una clara necesidad de incorporar el género e implicar a especialistas en igualdad de género dentro del desarrollo de la estrategia y plan de acción nacional para asegurar que la intención de abordar las cuestiones de género quede plenamente formulada en el documento, apoyando de esta manera los resultados que tienen en cuenta el género.

14. En términos de objetivos, en general, las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica más probablemente integren la igualdad de género dentro de un objetivo que tengan un objetivo específico sobre la igualdad de género. Habitualmente, la igualdad de género puede integrarse en sólo un objetivo de una estrategia y plan de acción nacional y no se integra en cada objetivo enumerado de una estrategia y plan de acción nacional. En varios casos, los objetivos reflejaron las Metas de Aichi, incluyendo la Meta 14 de Aichi, que específicamente toma en consideración las necesidades de las mujeres en la restauración y salvaguardia de los ecosistemas que proveen servicios esenciales.

15. El análisis descubrió que más o menos una cuarta parte de los países tenía por lo menos una actividad explícitamente dedicada a abordar la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres en su estrategia y plan de acción nacional más reciente. De las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica en los cuales se identificaron actividades centradas en el género- o las mujeres-, se incluyó una variedad de actividades, como el análisis de género, las comunicaciones educativas y de extensión para enseñar a las mujeres sobre la diversidad biológica y crear capacidad para las mismas. En algunos países, las actividades para las mujeres se concentran únicamente en la reproducción sexual y la salud pública. Si bien estos ejemplos señalan una concienciación del país sobre el crecimiento de la población y las limitaciones de recursos naturales, ellos no reflejan la inclusión directa de las mujeres en la gestión de los recursos naturales. La tendencia de los países de integrar el género en las actividades relacionadas con la diversidad biológica centrándose únicamente en brindar educación a las mujeres sobre el medio ambiente o la reproducción sexual limita las oportunidades de involucrar a las mujeres en la gestión de recursos sostenibles.

16. Si bien algunos países proponen actividades y contribuyen a la eliminación de lagunas relacionadas con el género, ellos no incluyen los mecanismos de rendición de cuentas tales como planes de supervisión y evaluación. Sin la supervisión y evaluación de actividades que abordan las cuestiones de género o de las mujeres, será difícil determinar de qué manera estas intervenciones apoyan resultados equitativos en el tratamiento del género. En el 11 por ciento de países, se identificaron actividades de supervisión y evaluación centradas en cuestiones de género -o las mujeres-, mientras que sólo el nueve por ciento de los países tiene un presupuesto asignado para las actividades centradas en cuestiones de género -o de las mujeres-. Los tipos de actividades presupuestadas incluyen el acceso a planes de crédito, programas de creación de capacidad y educación o de extensión. Los presupuestos asignados

varían ampliamente entre 10 000 \$EUA y 500 000 \$EUA, con períodos de utilización entre tres y 15 años. Sin claras asignaciones presupuestarias y mecanismos de rendición de cuentas, no queda claro qué fondos para la diversidad biológica llega a las mujeres o contribuye a resultados equitativos con respecto al género.

17. En general en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica no se incluyen datos desglosados por género, indicadores sensibles al género y análisis de género. El alcance de análisis de género varía entre países, por ejemplo, Camerún trata de abordar intersectorialmente el análisis de género, y Sierra Leone trata de concentrar el análisis en el sector de pesca. Normalmente, se suministran pocos detalles sobre los análisis de género que algunos de los países intentan realizar, y por lo general los análisis carecen de resultados u objetivos definidos. Sólo 13 países tienen datos desglosados por género e indicadores sensibles al género. La mayoría de los datos desglosados por género está relacionada con materiales de antecedentes y demografía para el país. Ejemplos de datos desglosados por género relacionados con los recursos naturales incluyen la propiedad de la tierra de las mujeres, su productividad agrícola y su representación en la mano de obra agrícola.

18. El África subsahariana sobresale como líder regional en la integración de la igualdad de género en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, mencionando el género y las mujeres con el doble de frecuencia comparado con cualquier otra región. El desempeño de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es particularmente bajo en comparación con toda otra región, según las más recientes estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

C. Oportunidades

19. Si bien los resultados de este análisis indican una clara necesidad de prestar una mayor atención para integrar las cuestiones de género en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, también subrayan varias oportunidades para mejorar la manera de abordar dichas cuestiones:

(a) *Aumentar la comprensión de las conexiones diferenciadas en función de género con la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica para apoyar resultados más sostenibles.* Si bien numerosos países identifican a las mujeres como particularmente vulnerables, unas pocas estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica relacionan claramente la pérdida de la diversidad biológica con una dependencia diferenciada por género de los recursos naturales. El suministrar más información detallada sobre el modo en que los hombres y las mujeres utilizan, administrar y valoran los recursos naturales de manera diferente es un medio importante para poder fortalecer las funciones de las mujeres en el mantenimiento de los conocimientos tradicionales ecológicos y la custodia del medio ambiente, entre otras cosas;

(b) *Esbozar los pasos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para asegurar que se alcanzan los resultados deseados.* En numerosas estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica las referencias a las mujeres y las cuestiones de género no se abordan de manera exhaustiva para llevar claramente al logro de resultados más equitativos para el género. Donde las mujeres se identificaron como interesadas directas, puede que no exista ningún esfuerzo para incluirlas explícitamente en la gestión de la diversidad biológica. De manera similar, la igualdad de género puede identificarse como un principio rector o una cuestión transversal sin ninguna otra referencia en el resto del documento;

(c) *Aumentar los mecanismos de rendición de cuentas para supervisar y evaluar medidas destinadas al logro del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, como datos desglosados por género, indicadores sensibles al género y análisis de género.* En el 80 por ciento de los países, las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica presentadas más recientemente no incluyen datos desglosados por género;

(d) *Reflejar el aprendizaje y el progreso hacia la igualdad de género en estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica actualizados.* Algunos países que presentaron una o

más versiones revisadas después de su primera estrategia y plan de acción nacional mantuvieron el mismo texto sobre las cuestiones de género y de la mujer en cada versión. Esto indica una oportunidad perdida para que las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica actualizadas aborden las políticas cambiantes que afectan a las mujeres, como los derechos de acceso a la tierra y el agua, y reflejen el aprendizaje y el progreso realizado hacia la igualdad de género;

(e) *Compartir ejemplos de iniciativas específicas a un sector para apoyar el aprendizaje por otros países.* Los países con programas de creación de capacidad para sectores específicos para las mujeres pescadoras, granjeras y administradoras ambientales pueden suministrar excelentes ejemplos a partir de los cuales otros países pueden aprender. Asimismo se alienta este enfoque para asegurar que la inclusión de cuestiones de género se extienda más allá del crecimiento de la población y la reproducción para identificar oportunidades para las mujeres dentro de la gestión de los recursos naturales;

(f) *Identificar oportunidades para las mujeres que usan sus conocimientos sobre la diversidad biológica.* En numerosos países una de las actividades primarias para las mujeres las coloca como beneficiarias de la educación sobre el valor de la diversidad biológica. Si bien los esfuerzos de concienciación y educación sensibles al género son efectivamente importantes para las mujeres, los conocimientos que ellas tienen pueden y deberían respetarse y promoverse para encontrar soluciones innovadoras;

(g) *Reforzar esfuerzos para implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.* La incorporación de las cuestiones de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y su aplicación brinda una oportunidad de trabajo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, para los cuales se considera crucial la incorporación de una perspectiva de género. La participación de los que están a cargo de la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) también ofrece una importante oportunidad para llevar a cabo el trabajo intersectorial.

III. CONCLUSIONES

20. Más de la mitad de todas las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica contienen palabras clave sobre género que apuntan a alguna aplicación de los compromisos relativos a la igualdad de género hecho por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Más o menos un cuarto de los países tienen una actividad para abordar explícitamente la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres en sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica presentadas más recientemente. Si bien estas cifras indican que la igualdad de género se considera una cuestión de importancia para la política y planificación nacional relativas a la diversidad biológica, queda mucho por hacer para asegurar que el género se incorpore efectivamente en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y su aplicación. Esto es particularmente evidente en los casos donde la igualdad de género se identifica como un principio rector para una estrategia y plan de acción nacional del país, pero donde no se han elaborado las estrategias y las medidas para aplicar las consideraciones de género.

21. Es importante observar que uno de los objetivos propuestos para las Partes bajo el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 es “asegurar que hay una voluntad política de incorporar el género en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica”. Dicho compromiso es necesario para asegurar que las cuestiones de género se reflejan en forma exhaustiva no sólo en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, sino también en su aplicación y en las actividades relacionadas con la diversidad biológica efectuadas por las Partes. Sin este nivel de compromiso, los objetivos del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 puede que no se logren. Además, sin la incorporación de cuestiones de género en las actividades relacionadas con la diversidad biológica emprendidas por las Partes, se corre el riesgo de que el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica no puedan aplicarse plena y eficazmente. Al mismo tiempo, tal como se indicó anteriormente, la incorporación de las cuestiones de género y de la mujer en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y su aplicación ofrece una oportunidad para los países de

trabajar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, así como de otros Objetivos de Desarrollo Sostenibles que tienen elementos de género pertinentes. Por lo tanto, se debería prestar una atención especial para identificar y abordar los vínculos pertinentes sobre género y diversidad biológica en el ámbito nacional.
